



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE PALMA

5842

Acuerdo de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Palma de fecha 6 de julio de 2022 por el cual se acuerda la aprobación de la convocatoria de subvenciones para la dotación de bienes inventariables para Asociaciones de Vecinos y sus Federaciones para el año 2022

La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Palma en sesión de fecha 6 de julio de 2022, ha adoptado el acuerdo siguiente:

- 1.º- **INICIAR** el expediente para la convocatoria pública de subvenciones de Participación Ciudadana y Coordinación Territorial para la dotación de Bienes Inventariables para las Asociaciones de Vecinos y sus Federaciones 2022 (Marginal 100021/2022).
- 2.º- **APROBAR** la convocatoria pública de subvenciones de referencia.
- 3.º- **RESERVAR** la cantidad de **50.000,00 €** con cargo a la partida **16 92400 78001**, para atender las obligaciones de contenido económico que se derivan de la concesión de las subvenciones objeto de esta convocatoria.
- 4.º- **APROBAR** expresamente el interés público de la actividad subvencionada así como el pago anticipado de estas subvenciones.
- 5.º- **PUBLICAR** este Acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* y al web de este Ayuntamiento.

Palma, 7 de julio de 2022

El jefe del Departamento de Participación Ciudadana y Coordinación Territorial

P.d. decreto n.º 3000, de 26/02/14

(BOIB n.º 30, de 04/03/2014)

Alberto Gómez Martí

